HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
23 DIC 2021
Exp. 175347 Letra

Expediente	10.940/21
Ordenanza	3.343
Sesión	8° Extraordinaria
Fecha	22/12/2021

ORDENANZA Nro. 3.343 :

VISTO:

El Expediente Nro. 10.940/21, relacionado con la nota presentada por el Señor Delegado de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Marcelo Héctor Lancha; solicitando la exención de Tasas Municipales correspondiente al inmueble ubicado en calle Risso 241, donde funciona el Juzgado de Paz de nuestra ciudad, a cargo del Dr. Julio Cesar Muñoz.-

Que dicha propiedad pertenece a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la cual funciona actualmente la sede del Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nro. 927/93 establece la exención del pago de tasas y/o contribuciones municipales a bienes correspondientes al Estado Provincial, ubicado en el Distrito de Arrecifes (ex Bartolomé Mitre).-

Que mediante la aprobación de la Ordenanza Nro. 3.199/20, aprobada el 28 de Octubre de 2020, este Cuerpo Deliberativo concedió la exención de tributos pendientes de vencimientos para el ejercicio fiscal 2021.-

Que la exención solicitada constituye una dispensa de obligaciones tributarias que operan para el futuro, deben ser de carácter general y tiene vigencia para el ejercicio correspondiente al de la fecha en que se dicta la medida (artículo 40° L.O.M. – Decreto Ley 6769/58).-

Que en ese orden resulta conforme a derecho otorgar la exención solicitada para el ejercicio fiscal 2022.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Exímase del pago de Tasas, derechos y contribuciones al inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I – Sección A – Manzana 46 – Parcela 24 – Partida Inmobiliaria 1527, ubicado en calle Gerardo A. Risso 241 de esta ciudad de Arrecifes, propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, para el ejercicio fiscal 2022.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 8º SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 23 de Diciembre de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ RANTE

GONZALO NICOLAS PERALTA
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante